República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Acta firma conjunta

Número: IF-2022-84011574-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Agosto de 2022

Referencia: Acta N° 575 del Directorio / 20 de julio 2022

ACTA DE LA 575 REUNIÓN DE DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2022-82422463-APN-DIR#CONICET

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2022, se reúnen en la Sede Central la Sra. Presidenta del CONICET, Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Roberto Daniel Rivarola y los miembros del Directorio: Dra. Graciela Noemí Ciccia, Dra. Luz Marina Lardone y Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, mientras que por el sistema de videoconferencia se conectan el Dr. Manuel Guillermo García Solá y el Dr. Félix Daniel Nieto Quintas.

Siendo las 9:15 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales
- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.
- Aval a las postulaciones de las/os investigadoras/es a los Premios Leloir y Raíces Edición 2022.
- Aprobación del Acta N° 574.

Gerencia de Vinculación Tecnológica
- Reglamento de Empresas de Base Tecnológica (EBT).

Gerencia de Evaluación y Planificación
- Solicitudes de Promoción CIC (Convocatoria 2020)- casos pendientes.
- Solicitudes de ingreso a la CIC desde el Exterior (Convocatoria 2021).
- Dictámenes de Comisión Especial Art. 40 del Estatuto de las Carreras: Dra. Ana Carolina Maldonado y Dr. Juan Martin De Paoli.
- Recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC - Convocatorias en Temas Estratégicos y Tecnología, Fortalecimiento en I+D+i y Proyectos Especiales.

- Recursos de reconsideración por denegatoria de ingreso a la CIC en Salud y desde el Exterior (Convocatoria 2020).

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico
- Convenio Interadministrativo entre el CONICET y la APN.

Gerencia de Asuntos Legales
- Instruir sumario.

Gerencia de Administración
- Modificación presupuestaria.

Gerencia de Recursos Humanos
- Aprobar la contratación de personal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 9 de la Ley de Empleo Público y de acuerdo a las búsquedas internas MoBI.

Asuntos tratados en Comisión

Participan de la reunión, el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, el Gerente de Vinculación Tecnológica, Dr. Sergio Romano, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen y el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Figari.

1.- Temas Generales

1.1. - Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.

La Sra. Presidenta del CONICET, Dra. Franchi, se refiere al anuncio efectuado por la Ministra de Economía Slivina Batakis, vinculado al congelamiento de ingresos en el Estado. Señala que, luego de la comunicación mantenida con el Ministro Lic. Daniel Filmus y la visita realizada junto con el Dr. Pecheny al titular de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía, Juan Manuel Pignocco, quedó aclarado que no se verá afectada la incorporación de personal en las Carreras del Investigador y de Personal de Apoyo. Agrega que, durante la reunión con el Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía, las autoridades del CONICET plantearon los inconvenientes que se han suscitado para poder transferir el monto de los estipendios a quienes están realizando Becas Externas o Estadías en el Exterior y que el Titular Juan Manuel Pignocco se comprometió a solucionar el problema lo antes posible.

Por otra parte, se aclaró que desde ahora en adelante el Ministerio de Economía efectuará la trasferencia de fondos a los organismos en forma mensual en lugar de trimestral y, además, controlará mensualmente la ejecución de los fondos.

A continuación, la Dra. Franchi menciona que junto con la Dra. Lardone visitaron Tecnópolis con motivo de su inauguración y quedaron muy gratamente impresionadas con el trabajo realizado en el stand del CONICET. Aún se está armando el stand vinculado al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), que prontamente estará en condiciones de ser presentado. Se ha armado un stand específico denominado “Los caminos de la ciencia”, mediante el cual se explica la finalidad de las Becas Doctorales y Postdoctorales, cómo también se

ingresa al CONICET, postulándose a la Carrera del Personal de Apoyo o a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. También, es muy visitado por el público el stand de Glaciares, que utiliza realidad virtual. También, se exponen muestras de material paleontológico y transferencias que ha realizado el CONICET. Agrega que luego de las vacaciones de invierno se abrirá a visitas de escuelas y también participará el Programa Voc.Ar en el Espacio CONICET.

Por último, se acuerda modificar la fecha de la próxima reunión de Directorio para el día martes 2 de agosto de 2022 a las 9:00 hs., debido a un viaje previsto por las Dras. Franchi y Lardone a la ciudad de Neuquén, el día 3 de agosto del corriente año.

1.2.- Aval a las postulaciones de las/os investigadoras/es a los Premios Leloir y Raíces Edición 2022
El Directorio avala las postulaciones de las/os siguientes investigadoras/es a los Premios Leloir y Raíces Edición 2022:

- Premios Leloir
Dr. Fernando Albericio
Dra. Claudia Fonseca
Dr. Christophe Jouvet
Dra. Kathryn Sikkink

- Premios Raíces
Dr. Julio A. Aguirre
Dr. Sebastián Amigorena
Dra. Laura Bover
Dr. Luis Alberto Buatois
Dr. Marcelo Calderón
Dr. Ernesto Calvo
Dra. Marcela Carena
Dr. Roberto Ricardo Gil
Dra. Mariana Masera Cerutti
Dra. María Victoria Murillo
Dr. Roberto J. Pezza
Dr. Pablo Piantanida
Dr. Félix Rey

1.3.- Aprobación del Acta N° 574.
Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 574 de la reunión celebrada el día 6 de julio de 2022.

2.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

El Dr. Sergio Romano presenta un documento comparativo entre el Reglamento para las Empresas de Base Tecnológica (EBT) actual -aprobado en el mes de abril de 2020- y el correspondiente a la propuesta de modificación de Reglamento sugerida por la Gerencia.

El Directorio analiza, en general y punto por punto, las diferencias entre el reglamento actual y la nueva

propuesta, sugiriendo algunas modificaciones en la redacción de algunos artículos de la nueva versión. Luego de ello, este Cuerpo Colegiado encomienda a la Gerencia de Vinculación Tecnológica, que junto con las Gerencias de Asuntos Legales y de Recursos Humanos, elaboren un proyecto de Resolución del nuevo Reglamento de EBT, incluyendo las modificaciones y sugerencias efectuadas por los miembros del Directorio, para ser tratado en la próxima sesión. La Dra. Ciccia señala que elaborará un documento que remitirá al Directorio y a la Gerencia para ser incluido en Acta cuando sea votada la nueva propuesta de Reglamento, donde puntualizará sus consideraciones, sugerencias y discrepancias.

3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

3.1.- Solicitudes de Promoción CIC (Convocatoria 2020) - casos pendientes.
El Directorio analiza las solicitudes de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2020) de las Dras. Andrea Sabina Llera y Patricia Vivian Miranda y las promueve a la categoría Investigadora Principal, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

3.2.- Solicitudes de ingreso a la CIC desde el Exterior (Convocatoria 2021).
A continuación, este Cuerpo Colegiado consensua los criterios de línea de corte fijados por las Comisiones Ad Hoc de Ingresos del Exterior de las Grandes Áreas que se detallan a continuación, para los ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico desde el Exterior (Convocatoria 2021):

Comisión Ad - Hoc Ingresos del Exterior de la Gran Área	**Línea de corte**
Ciencias Agrarias y de las Ingenierías	70
Biológicas	70
Ciencias Sociales	80

Atento a ello, se resuelve, en coincidencia con la opinión emitida por las Comisiones Ad - Hoc Ingresos del Exterior y la Junta de Calificación y Promoción:

i.- Aprobar el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico desde el Exterior (Convocatoria 2021) en la categoría Investigador/a Asistente de los/las siguientes postulantes:
- Sebastián Andrés Crespo, para desarrollar el tema "Seguridad hídrica en los Andes Centrales: contribución de los ambientes glaciales y periglaciales al escurrimiento andino en los ciclos secos", bajo la dirección del Dr. Ricardo Villalba y la Codirección del Dr. Juan Facundo Rojas en el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), CONICET - Mendoza - UNCu.
- Juan Carlos Boffi, para desarrollar el tema: "Integración multisensorial de cambios circadianos de temperatura y luminosidad ambiente", bajo la dirección de la Dra. María Fernanda Ceriani, en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBBA), CONICET - Fundación Instituto Leloir.

- Gretel Kamm, para desarrollar el tema “Estudio del rol del estado fisiológico en la discriminación del entorno espacial por parte del sistema corteza entorrinal-hipocampo”. Bajo la dirección del Dr. Alejandro Fabián Schinder, en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBBA), CONICET - Fundación Instituto Leloir.
- Ana Solari, para desarrollar el tema “Una relectura tafonómica de las prácticas de manipulación post-funeraria de cuerpos y tumbas en sociedades pre-contacto de América del Sur durante el Holoceno, bajo la dirección del Dr. Daniel Enzo Olivera y la codirección de la Dra. Verónica Seldes, en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPl), Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Secretaría de Patrimonio Cultural, Secretaria de Gobierno de Cultura, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Pablo Ciocchini, para desarrollar el tema “Las relaciones entre actores judiciales y la policía en el marco del proceso pena”, bajo la dirección del Dr. Berto Gargarella y la Codirección de la Dra. Manuela Graciela González, en el Instituto de Cultura Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

ii.- Denegar el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico desde el Exterior (Convocatoria 2021), de los/as siguientes postulantes: Luciana Loto (Gran Área de Ciencias Agrarias y de las Ingenierías), Mariela Analía Sader (Gran Área de Biológicas) y Silvia Lilian Ferro, Hernán Pruden y María Jimena Cruz (Gran Área de Sociales).

3.3.- Dictámenes de Comisión Especial Art. 40 del Estatuto de las Carreras: Dra. Ana Carolina Maldonado y Dr. Juan Martin De Paoli.
Seguidamente, el Directorio considera los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones Especiales que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto de las Carreras, han entrevistado a los Investigadores que se detallan y resuelve:
- En virtud a lo recomendado por la Comisión Especial, otorgar al Investigador Asistente Dr. Juan Martín De Paoli la continuidad en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y, solicitarle que presente un informe especial en el término de un año, para efectuar un seguimiento sobre la evolución de su desempeño en la Carrera.
- Atento a la recomendación de la Comisión Especial que entrevistó a la investigadora Asistente Dra. Ana Carolina Maldonado, exonerarla de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC).

3.4.- Recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC - Convocatorias en Temas Estratégicos y Tecnología, Fortalecimiento en I+D+I, y Proyectos Especiales.
A continuación, se analizan los recursos de reconsideración contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico que se detallan y resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la postulante María Belén Agüero, contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2017), de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC Modalidades Temas Estratégicos y Tecnología y Fortalecimiento I+D+i. En virtud de ello, aprobar su ingreso a la Carrera en la categoría Investigadora Asistente, para desarrollar el tema “Bioprospección de la Flora de la Región de Cuyo, para una potencial aplicación sobre plagas de interés agrícola”, bajo la dirección de la Dra. Gabriela Egly Feresin, en el Instituto de Biotecnología, de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de San Juan.

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2017) por Diego Nicolás Dell Erba y Gerardo Daniel Deluca, a la categoría Independiente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC Modalidades Temas Estratégicos y Tecnología y Fortalecimiento I+D+i.

iii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2018) por Alejandro De Athayde Moncorvo Collado y Verónica Elizabeth Burgos, a la categoría Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC Modalidades Temas Estratégicos y Tecnología y Fortalecimiento I+D+i.

iv.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad Fortalecimiento I+D+i (Convocatoria 2018) por Cecilia Paola Juárez, Miguel Candioti y Carmen Elena Villacorta Zuluaga, a la categoría Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC Modalidades Temas Estratégicos y Tecnología y Fortalecimiento I+D+i.

v.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2019) por María Constanza Mannino, Lorena del Rosario Marinoni y Gisela Romina García, a la categoría Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC Modalidades Temas Estratégicos y Tecnología y Fortalecimiento I+D+i.

vi.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de Ingreso a la CICyT – Modalidad Fortalecimiento I+D+i (Convocatoria 2019) por Cecilia Viviana Alvarado, Gabriela Laura Campana, Magalí Haber y Sebastián Mariano Giorgi, a la categoría Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC Modalidades Temas Estratégicos y Tecnología y Fortalecimiento I+D+i.

vii.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2020), de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC, por las postulantes que se detallan a continuación y aprobar sus ingresos a la CIC en la clase Asistente:

- Pía de los Ángeles Di Peto, para desarrollar el tema “Desarrollo de un biofungicida de origen vegetal para el manejo de enfermedades de poscosecha de frutos y el tratamiento de semillas de legumbres”, bajo la dirección del Dr. Bjorn Gunnar Viking Welin, en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA).

- Carolina Andrea García Baccino, para desarrollar el tema “Análisis del determinismo genético de la resiliencia a eventos de estrés ambiental no registrados y de la tolerancia al estrés térmico”, bajo la dirección del Dr. Rodolfo Juan Carlos Cantet y la codirección del Dr. Sebastián Munilla Leguizamón, en la Unidad Ejecutora de Investigaciones en Producción Animal (INPA), CONICET - UBA.

viii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2020) por María Cristina Almazán, Francisco Javier Aristimuño, María Noel Badano, Vladimir Cambiaso, Ariel Leonardo Cappelletti, Marianela Victoria Del Río, Natalia Dudinszky, Emiliana Beatriz Echeverría, Hugo Pablo Ferpozzi, Edgardo Maximiliano Gavilán Arriazu, Alejandro Rubén Gómez Dacal, Verónica Samanta Guiñazú, Fernando Hernández, Pamela María de Luján Leiva, Verónica Laura Lozano, Manuela Moreno, Esteban Mariano Pardo, Lorena Pasarín, Leonardo Agustín Pellizza Pena, Ana Belén Peñaherrera Pazmiño, Silvina Pérez, Damián Ariel Presti, María Camila Quintana, María Florencia Rey, Fabiana Alejandra Rossi, María Priscila Saracino, Amira Gabriela Siniscalchi, Andrea Patricia Sosa, Gisela Mónica Spengler, Evangelina Tifni, Laila Toum, Sandra Valeria Ursino, Álvaro Joaquín Vázquez, Maximiliano Facundo Vila Seoane, Raquel Judith Villegas Álvarez y

Juan Pablo Yasno Gaviria, en la categoría Asistente y por Dardo Rubén López, en la categoría Adjunto, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC.

ix.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Fortalecimiento I+D+i (Convocatoria 2020) por los postulantes que se detallan a continuación, en la categoría Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC y aprobar sus ingresos a la CIC en la clase Asistente:
- Renato Andrés García, para desarrollar el tema "Estudios de los líquenes de la Selva Marginal Rioplatense: diversidad, estudio ecofisiológico de las especies y su potencial uso como indicadores de salud ambiental", bajo la dirección del Dr. Javier Muzón y la codirección de la Dra. Alejandra Teresa Fazio, en la Universidad Nacional de Avellaneda.
- Santiago Joaquín Insausti, para desarrollar el tema "Masculinidades, género y política en los setentas: los frentes de liberación homosexual, la izquierda y la reacción conservadora en Argentina y Brasil. (1967-1982), bajo la dirección de la Dra. Débora Carina D´Antonio y la codirección del Dr. Ernesto Lázaro Bohoslavsky, en la Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Hernán Darío Ouviña, para desarrollar el tema "Estado y política educativa en la argentina reciente. el caso del Programa Conectar Igualdad durante los gobiernos de Cristina Fernández y Mauricio Macri", bajo la dirección de la Dra. Claudia Alicia Susana Figari y la codirección de la Dra. Mabel Thwaites Rey, en la Universidad Nacional de Luján.

x.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Fortalecimiento I+D+i (Convocatoria 2020) por Emiliano Aldegani, Romina Gabriela Armando, Tomás Besteiro, Juan Emanuel Barrera Calderón, Gabriela Laura Campana, Nerina Canale, María Eugenia Cardinale, María Rosa Chachagua, Luciano Córsico, Lucila Marilén Curi, Mariana Rita Fiorimanti, Luis Carlos Jaume, Francisco Massot, Agustín Walter Manuel Medina, Víctor Damián Medina, Lina Goumana Mohtar Mohtar, Carla Pessolano, Felicitas Peyrano, David Emmanuel Picón Borregales, Luciana Marcela Rodríguez, Verónica Rojo, Adrián Stacul y Andrés Trotta, a la categoría Asistente y por Mónica Susana Kirchheimer y José Daniel Texier Ramírez, a la categoría Adjunto/a, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC.

xi.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Proyectos Especiales en Investigaciones Sociales sobre China (Convocatoria 2020) por los postulantes que se detallan a continuación, y aprobar sus ingresos a la CIC en la categoría Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC:
- Gonzalo Gabriel Ghiggino, para desarrollar el tema "Las transformaciones de la política exterior China durante el gobierno de Ji Xinping. Desafíos y oportunidades para la Argentina", bajo en la dirección del Dr. Gustavo Enrique Santillán, en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), CONICET - UNC.
- María Florencia Sartori, para desarrollar el tema "Acciones glotopolíticas para la transmisión y uso del putonghua por descendientes de migrantes chinos", bajo la dirección de la Dra. Virginia Unamuno, en el Centro de Estudios del Lenguaje en Sociedad (CELES), Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.

xii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Proyectos Especiales en Investigaciones Sociales sobre China (Convocatoria 2020) por Ana Estefanía Azpilicueta, María Florencia Incaurgarat y Maximiliano Facundo Vila Seoane, a la categoría Asistente y por Francesco Vigliarolo, a la categoría Principal, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC.

xiii.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Proyectos Especiales Red Veterinaria (Convocatoria 2020), de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC por las siguientes postulantes:
- Carolina Vélez, y aprobar su ingreso a la Carrera en la categoría Investigadora Asistente, para desarrollar el tema “"Estudio de la expresión de Galectinas durante la placentación porcina", bajo la dirección del Dr. Claudio Gustavo Barbeito y la codirección de la Dra. Mirta Adriana Koncurat, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- María Esperanza Cerón Cucchi, aprobar su ingreso a la Carrera en la categoría Investigadora Adjunta, para desarrollar el tema “El microbioma gastrointestinal de la llama (lama glama): Estudio sobre su diversidad, rol en la nutrición, productividad y emisiones de metano entérico, en el Instituto de Patobiología Veterinaria (IPVET), INTA – CONICET.

xiv.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Proyectos Especiales de la Red de Veterinaria (Convocatoria 2020) por Mariana Rita Fiorimanti, María Celeste Pellegrini, Romina Gisele Praderio, Mariana Alejandra Rivero, Natalia Verónica Taboada y Guillermo Wiemeyer, a la categoría Asistente y por Diana Elina Martínez, a la categoría Adjunta, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC.

xv.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de Ingreso a la CIC – Modalidad Proyectos Especiales en Ciencias del Mar (Convocatoria 2020) por Magdalena Arias, Eleonora Marisel Fernández, Leilen Luciana Gracia Villalobos, Inés Mercedes Leyba, y María Gisela Morales, a la clase Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC.

xvi.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración presentados contra la denegatoria de ingreso a la CIC – Modalidad Proyectos Especiales con la Provincia de Entre Ríos (Convocatoria 2020) por las postulantes Eloisa García Añino y Jésica Itatí Zuchuat a la clase Asistente, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de recursos de ingresos CIC.

3.5.- Recursos de reconsideración por denegatoria de ingreso a la CIC en Salud y desde el Exterior (Convocatoria 2020).
El Directorio resuelve, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc de Consulta del Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud:

i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por denegatoria de ingreso a la Carrera Investigador en Salud (Convocatoria 2020) por la Dra. Bibiana Dello Russo (categoría Asistente) y el Dr. Juan Luis Bruses (categoría Principal).

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por denegatoria de ingreso a la Carrera Investigador Científico y Tecnológico desde el Exterior (Convocatoria 2020) por los postulantes Darío Lirussi y Damián Mizrahi, en la categoría Asistente.

4.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

A continuación, se aprueba el Convenio Interadministrativo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Administración Nacional de Parques (APN), mediante el cual la APN solicita a CONICET la colaboración científica y técnica para realizar una campaña oceanográfica al Área Marina

Protegida Yaganes, con el Buque A.R.A Austral y el equipamiento existente en el mismo, para llevar adelante el Plan de Trabajo que se adjunta al presente Convenio. Las Representantes técnicas son: por CONICET la Coordinadora de la Unidad de Promoción Marina María Eugenia Tola y por la APN, la Directora Nacional de Áreas Marinas Protegidas Mercedes Santos.

5.- Gerencia de Asuntos Legales

En base a la presentación realizada el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, se resuelve instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2022-29238333-APN-CIOT.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

6.- Gerencia de Administración

Se modifica la distribución de créditos correspondiente al presupuesto del CONICET vigente para el ejercicio 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Serv.	Apertura Progr.	U.G	Obj. Gasto	Fte. Finan	Mon.	Importe	Detalle
103	1.0.0.1.0	2	3.4.9.0	1.1	1	7.841.568	Contratos de Locación de Obra y Servicios (LOYS) y Serv. de Medicina Laboral
103	18.0.0.1.0	97	5.1.6.0	1.1	1	(158.813.863)	Funcionamiento de Unidades Ejecutoras
103	18.0.0.2.0	97	5.1.6.0	1.1	1	150.972.295	Proyectos de Investigación

7.- Gerencia de Recursos Humanos

Se aprueba la contratación de las/os agentes que figuran a continuación, a partir de la fecha que se indica en cada caso, de acuerdo a la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02. Los niveles propuestos quedarán sujetos a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto. Nº 2098/08, por parte de las/os postulantes.

Apellido	Nombre	Nivel sugerido	Lugar de Trabajo	Fecha de Inicio
Candeias	José	C	IPATEC (Bariloche)	01/08/2022
Veratrini	Carolina	C	OCA Plaza Houssay	01/08/2022
Muñoz Heit	Juan Pablo	C	OCA Plaza Houssay	01/08/2022
De Martini	Camila	C	OCA Plaza Houssay	01/08/2022
Ameal	Rodrigo	C	IBIOBA (CABA)	01/08/2022
Rabotnikoff	Janina	C	UAT - CCT CONICET Rosario	01/08/2022
Lugo	Walter	C	OCA Parque Centenario	01/08/2022
Romero	Luciana Sol	C	OCA Parque Centenario	01/08/2022
Martín	Celeste	B	OVT - CCT CONICET Mendoza	01/08/2022
Véliz	Ignacio	C	OCA Ciudad Universitaria	01/08/2022
Vácula	María Julieta	C	Dirección de Ingeniería de Procesos - Gerencia de Organización y Sistemas	01/08/2022
Bernat	María Sofía	B	Dirección de Relaciones Institucionales	01/09/2022
López Olguin	Carlos Ariel	C	UAT - CCT CONICET Mendoza	01/08/2022
Correa	Armando Javier	C	UAT - CCT CONICET Bahía Blanca	01/08/2022
Ortíz	Juan José	B	OVT - CCT CONICET Córdoba	01/08/2022

Peralta	Walter Miguel	C	IBR (Rosario)	01/09/2022

También, se aprueba la contratación del agente Nicolás Pablo Ferraro, a partir del 1º de agosto de 2022, en el nivel B de acuerdo a la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, habiendo sido su contratación autorizada a través del Programa de Movilidad y Búsquedas Internas MoBI de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, Dirección de Ingeniería de Procesos - Gerencia de Organización y Sistemas.

8.- Asuntos tratados en Comisión

Se consideran los siguientes asuntos tratados en Comisión y se resuelve:

8.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Instruir a la Gerencia de Administración a arbitrar los medios necesarios a fin de realizar la devolución de la cuota descontada -por el Convenio con Megatlon- de manera errónea, debido a los efectos del ciberataque sufrido por el CONICET, a las/os agentes que se detallan: Camila Denise Termine, Miriam Kriger, María Verónica Tello, María Lucila Svampa y Laura Malena Monteverde.

ii.- Aceptar la renuncia a la selección de la Dra. Pamela Anahí Ribone como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria General 2020) y seleccionar a la postulante María Carolina López, en la categoría Investigadora Asistente, para desarrollar sus tareas de investigación en el Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR), CCT CONICET Rosario, bajo la dirección del Dr. Alejandro José Vila.

iii.- Autorizar el cambio de categoría de Profesional a Técnico correspondiente al cargo en la Carrera del Personal de Apoyo “Profesional Responsable Informático de Colecciones”, correspondiente al Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” (MACN), OCA Parque Centenario, autorizado en la Convocatoria de Cargos 2021 por RESOL-2021-1136-APN-DIR#CONICET, el cual quedará estipulado como “Técnico Responsable Informático de Colecciones”, a los fines de un nuevo llamado a Concurso, bajo lo establecido por la Resolución D. N° 1680/14.

iv.- Autorizar el cambio de categoría de Profesional a Técnico correspondiente al cargo en la Carrera del Personal de Apoyo, “Profesional en Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos”, correspondiente a la UAT - CCT CONICET Mar del Plata, autorizado en la Convocatoria de Cargos 2021 por RESOL-2021-1136-APN-DIR#CONICET, el cual quedará estipulado como “Técnico en Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos”, a los fines de un nuevo llamado a Concurso, bajo lo establecido por la Resolución D. N° 1680/14.

v.- Cancelar la Beca Interna Postdoctoral de la Dra. Sara Beatriz Cufre por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar a la Dra. Sara Beatriz Cufre a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET y establecer el monto que deberá reintegrar por el desempeño de los cargos no declarados.

vi.- Cancelar la Beca Interna Doctoral en el marco de Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUE) del Ing. Federico

Zamberlan por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar al Ing. Federico Zamberlan a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET y establecer el monto que deberá reintegrar durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin autorización.

vii.- Cancelar la Beca Interna Doctoral en el marco de Proyectos de Unidades Ejecutoras del Ing. Osvady Avalos Abreu por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar al Ing. Osvady Avalos Abreu a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET y establecer el monto que deberá reintegrar por los estipendios percibidos a partir de la fecha de su viaje al exterior.

viii.- Cancelar la Beca Interna Doctoral del Ing. Juan Ignacio González Pacheco por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitar al Ing. Juan Ignacio González Pacheco a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET.

ix.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. Ada Paula Nazar contra la RESOL-2022-514-APN-DIR#CONICET que cancela su Beca Interna Doctoral en el marco de Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUE). Establecer que el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Lic. Ada Paula Nazar deberá ser considerado como recurso de alzada, correspondiendo que la interesada interponga expresamente el mismo.

x.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. María Belén Ugo contra la RESOL-2022-225-APN-DIR#CONICET que cancela su Beca Interna de Finalización de Doctorado y contra la DI-2022-544-APN-GRH#CONICET que establece el monto a reintegrar por el desempeño de cargos incompatibles con la beca. Establecer que corresponde realizar un nuevo cálculo del monto a reintegrar, en virtud de haberse incluido en la devolución el mes de agosto de 2021. Establecer que la suspensión de los efectos del acto solicitado por la Lic. María Belén Ugo es improcedente toda vez que según surge del Artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, los actos administrativos gozan de presunción de legitimidad y ejecutoriedad.

xi.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Dra. María Noelia Caubet y otorgarle beca interna Postdoctoral por el término de 36 meses, a partir del 9 de noviembre de 2022, para realizar tareas de investigación sobre el tema: “Trabajo y profesionalización artística en las radiodifusoras de Bahía Blanca (1946-1958)” bajo la dirección de la Dra. Mabel Nélida Cernadas y la codirección del Dr. José Bernardo Marcilese en el Centro de Estudios Regionales “Prof. Félix Weinberg” (CER), Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

xii.- Modificar las Bases de las Convocatorias 2022 a Becas Internas Doctorales de todas las modalidades ofrecidas, estableciendo que se aceptarán solicitudes presentadas por las/os postulantes no graduadas/os que adeuden un máximo de 5 materias de la carrera de grado al momento de remitir su solicitud de beca.

xiii.- Aprobar, en base a la normativa que rige el Régimen de Valoración por Evaluación de Mérito para la Promoción de Nivel, el Cronograma, así como los miembros del referenciado Comité que se detallan en Anexos I y II, respectivamente, a fin de dar tratamiento a las solicitudes que el personal SINEP presente ya sea por readecuación de Grados como para el Ascenso vertical. Instruir a la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Humanos, a dar inicio al proceso a fin de tramitar las solicitudes ya presentadas.

xiv.- Constatar que las personas mencionadas en el Anexo IF-2022-67934943-APN-DARH#CONICET pertenecen a la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET, en las Categorías Técnico Principal o Asociado,

sin título universitario, empero, tienen capacitación o competencias equivalentes, conforme lo requiere la Resolución MTEySS Nº 478/21.

8.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Aprobar un financiamiento especial por un importe de $100.000.- para realizar la instalación alámbrica de internet en el edificio del Instituto de Física del Sur (IFISUR).

ii.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Laura Andrea Golovanevsky para ocupar el cargo de Directora regular del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITED), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Designar a la Investigadora Principal Dra. María Inés Isla para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal (INBIOFIV) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iv.- Designar al Investigador Principal Dr. Luis Ignacio Álvarez para ocupar el cargo de Director regular del Centro de Investigación Veterinaria de Tandil (CIVETAN) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

v.- Designar a los miembros para conformar el Consejo Directivo del Centro de Investigaciones y Transferencia de Santa Cruz (CIT Santa Cruz) a los/as siguientes investigadores/as:

- Por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Titular: Dr. Guillermo Martínez Pastur
Titular: Dr. Pablo Peri
Suplente: Dr. Alejandro Schweitzer

- Por la UTN - Facultad Regional Río Gallegos
Titular: Lic. Sebastián Puig
Titular: Dra. Gabriela Beatriz Savioli
Suplente: Dr. Leandro Socolovsky

- Por el CONICET
Titular: Dr. Marcelo Fontana
Titular: Dra. Analía Vázquez
Suplente: Dr. Luis Bertani

vi.- Autorizar al Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE) a facturar mediante mecanismo Servicios Arancelados a Terceros (SAT) la provisión de agua destilada, según el siguiente esquema de precios:
- Categoría A: $7 por litro
- Categoría B: $10 por litro
- Categoría C: $15 por litro

vii.- Otorgar el aval a la presentación en la Convocatoria “Facilidades Científicas y Tecnológicas (FCT) de Interés Estratégico e Interinstitucional” del proyecto “Facilidad Científico Tecnológica Bioenergía (FCT-Bioenergía) entre el CONICET, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de Río IV (UNRC), la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba (UTN-FRC) y la Universidad

Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), cuyo Responsable es la Dra. María Fernanda Gayol, informando al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) que el citado aval no implica compromiso de fondos por parte del CONICET.

viii.- Designar a la Dra. Cristina Alejandra Prieto Olavarría para incorporarse al Comité para el Desarrollo Sostenible de las Regiones Montañosas de la República Argentina (CMA).

ix.- Aprobar la baja del PICT-2019-2019-03810, cuya titular es la Dra. Eva María del Mar Vélez, dado que su Beca Interna Posdoctoral finalizó en diciembre 2020, y fue denegado su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) en septiembre 2021. Rescindir el contrato entre ANPCyT y CONICET en lo referente al citado proyecto.

x.- Denegar la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. María Susana Theas - PIP Nº 11220210100859CO contra la RESOL-2022-433-APN-DIR#CONICET, dado que el Dr. Cristian Sobarzo integraba dos PICT y por lo tanto no cumplía con las Bases de la Convocatoria.

xi.- Hacer lugar a la solicitud de renuncia de la Dra. Leonor Ramírez al PICT-2020-Serie A-00929, Titular del proyecto, dado que realizará una Estadía de Investigación en el exterior en el Umeå Plant Science Centre, Suecia.

xii.- Designar las Unidades Administradoras de los PICT 2020 reconsiderados, aprobados por RESOL-2022-226-APN-DANPIDTYI #ANPIDTYI con Institución Beneficiaria CONICET, tal como se detalla en el Anexo III.

xiii.- Aprobar la solicitud de financiamiento excepcional presentada por el Dr. Eduardo Zabaleta, Director del Instituto de Investigaciones Biológicas (IIB), con el fin de poder adquirir una cámara termografía en el marco del Proyecto PICT-E 2018-0249. Motiva el pedido las diferencias de los montos presupuestados por parte del proveedor, por un monto de $601.916,50.

xiv.- Aprobar la baja del PICT-2019-2019-0-04408, cuyo titular es el Dr. Cristián Dotto, dado que su Beca Interna Posdoctoral finalizó y ya no posee vínculo con el Organismo. Rescindir el contrato entre ANPCyT y CONICET en lo referente al citado proyecto.

xv.- Autorizar, en carácter de excepción, a utilizar los fondos otorgados para la realización de la “LXX Reunión Anual de la SAI”, a realizarse del 16 al 19 de noviembre de 2022 en Mar del Plata, para el pago al exterior de USD 2.493.- en concepto de membresía de la SAI ante la Unión Internacional de Sociedades de Inmunología (IUIS).

xvi.- Auspiciar el “Primer Congreso Internacional Integral de Ciencia y Producción Cervecera”, en el marco del Festival Internacional de la Cerveza Artesanal, organizado por la Cámara de Cerveceros Artesanales de Argentina (CCAA), a realizarse del 16 al 18 de septiembre de 2022 en el Predio de la Rural en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

xvii.- Auspiciar el “II Congreso Multidisciplinario de la UNNOBA: Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, organizado por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la Sede Universitaria de la ciudad de Pergamino del 22 al 23 de septiembre de 2022.

xviii.- Denegar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar del Dr. Gastón Adolfo Mougabure Cueto, quién se traslada desde la Unidad Operativa de Vectores y Ambiente (UNOVE), Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo-epidemias, Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos

G. Malbrán" al Instituto de Biodiversidad y Biología Experimental y Aplicada (IBBEA), CONICET - UBA, dado que el financiamiento está destinado a promover la radicación de investigadoras/es con el objeto de reducir asimetrías regionales en el desarrollo científico-tecnológico.

xix.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por $100.000.- del Dr. Lucas Gonzalo Martin, quién se traslada desde el Instituto de Investigación Gino Germani (IIGG), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS), CONICET-UNS, a fin de hacer frente los gastos derivados del traslado.

xx.- Aprobar el texto de Convenio Marco entre CONICET y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene por objeto complementar y fortalecer las acciones para el desarrollo científico y tecnológico, como así también prestar cooperación en todos aquellos temas que las partes consideren de interés común.

xxi.- Aprobar el Acuerdo Complementario Específico Nº 2 entre el Banco Nacional de Datos Genéticos y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que tiene por objeto establecer entre las partes las acciones y mecanismos de colaboración para desarrollar y coordinar acciones específicas que contribuyan al esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad y a la formación de recursos humanos.

xxii.- Otorgar un refuerzo presupuestario a las Unidades Divisionales del CONICET, de acuerdo a lo que se informa en Anexo IV.

8.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

i.- Rectificar el error cometido en la aprobación del Orden de mérito correspondiente al concurso del cargo “Profesional responsable de procesos de fermentación” del Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos Rosario (IPROBYQ) y establecer que el orden de mérito correcto de las personas es el que se detalla que se detalla el Anexo V. Asimismo, seleccionar a la primera candidata propuesta en el citado orden de mérito para cubrir el cargo mencionado precedentemente. En caso de que se produzca la baja por cualquier circunstancia de la postulante, autorizar que se incorpore -siguiendo el orden de mérito- a los/las postulantes de acuerdo al orden de mérito aprobado en el citado Anexo.

ii.- Otorgar Beca Interna Postdoctoral PUE 18/PUE 17 INICIO 18 Desierta presentación 2021 solicitada por la postulante Aldana Zayas, para desarrollar el tema “Apilamiento de genes para mejorar la productividad vegetal: las proteínas pequeñas de choque térmico (sHSPs) de mitocondrias y retículo endoplásmico, flavodoxina y fitness en plantas transgénicas y su influencia en la tolerancia a estrés ambiental”, bajo la dirección de la Dra. María Inés Zanor y la codirección del Dr. Javier Fernando Palatnik, en el Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR), CONICET - UNR, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.

iii.- Denegar Beca Interna Doctoral PUE 18 / PUE 16 INICIO 17/ Desierto presentación 2021 solicitada la postulante María Victoria Valero, para desarrollar sus actividades en el Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS), CONICET - UNS, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.

iv.- Otorgar la Beca Interna Posdoctoral de Reinserción 2019 solicitada por la postulante María Sophia Di Cataldo, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc Ingresos CIC desde Exterior de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, para desarrollar el tema “Medicina de la conservación en zonas áridas:

transmisión interespecífica de patógenos entre animales domésticos y silvestres", bajo la dirección de la Dra. Mariella Superina, en el Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU), CONICET - UNCu.

v.- Hacer lugar a la solicitud presentada por la Dra. Mercedes Botto, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL), para cambiar la dirección de la Beca Interna Doctoral del PUE 2020, correspondiente al PUE N° 22920200100021CO, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc de PUE del Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades, autorizando al Dr. Pedro Núñez dirija la Beca Doctoral cuyo tema es: "Representaciones sociales y prejuicio como posibles obstáculos a la inclusión educativa en el nivel primario de los migrantes venezolanos en Argentina y Chile".

vi.- Aprobar la realización de un "Estudio diagnóstico sobre capacidades del CONICET para contribuir a las Agendas Territoriales Integradoras del PNCTI 2030" (IF-2022-73636779-APN-DPEI#CONICET) elaborado por la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional de la Gerencia de Evaluación y Planificación. El trabajo se realiza en el marco de la Política de Federalización y busca contribuir con la articulación interinstitucional del MINCyT, CONICET y Provincias que propone el PNCTI 2030 y la Ley Nº 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Designar al Director de Planificación y Evaluación Institucional de la Gerencia de Evaluación y Planificación del CONICET, Lic. César Adrián Diego, como responsable de establecer un canal de comunicación interinstitucional con la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación y con la Dirección Nacional de Políticas y Planificación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, para desarrollar distintas actividades de articulación entre ambos organismos, en el marco del PNCTI 2030.

8.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Aprobar la suscripción de un Acuerdo entre el CONICET y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que tiene por objeto establecer que las sumas remanentes por las actividades de vinculación tecnológica provenientes del Convenio suscripto el 12 de diciembre de 2006 retenidas a la fecha por las partes y/o las respectivas UVT designadas por ellas, quedarán respectivamente en propiedad de la parte que las hubiere retenido, y serán destinadas al fortalecimiento de actividades de investigación y desarrollo. Asimismo, por el mentado acuerdo las partes reconocen extinto el convenio marco de fecha 12 de diciembre de 2006, se encuentran todas las obligaciones cumplidas y no tienen nada que reclamarse recíprocamente al respecto y ratifican la vigencia del convenio marco suscripto en fecha 14 de noviembre de 2018.

ii.- Aprobar el Convenio de Licencia Exclusiva entre el CONICET, la Universidad Nacional del Comahue (licenciantes) y el Sr. Néstor Raúl Serenelli, titular de la Destilería "La Alazana" (licenciataria), en la que los licenciantes otorgan a la licenciataria una licencia exclusiva de la totalidad de sus derechos de propiedad intelectual sobre la tecnología para su explotación en el campo de aplicación y en el territorio. El Representante Técnico del CONICET es el Dr. Diego Libkind.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Aprobar la tercera Adenda al Convenio de licencia entre el CONICET, la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos de la Provincia de Tucumán y la empresa Sacco S.R.L., que tiene por objeto la ampliación del "Territorio" del Convenio original con carácter exclusivo, incorporando países de Medio Oriente, China y Mongolia a la región de Asia del Pacífico y establecer montos mínimos de regalías por región.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), cuyo objeto es:
- Realizar análisis de laboratorio geológicos, geoquímicos, geocronológicos, geofísicos, isotópicos, etc., sobre las muestras geológicas almacenadas hasta la fecha en las instalaciones del Instituto de Geociencias Básicas, Aplicadas y Ambientales de Buenos Aires (IGEBA), las que fueran extraídas durante la campaña N° 1 del Subprograma "Rescate de muestras geológicas pertenecientes a la glaciación pleistocena", correspondiente al Programa Director de Gestión Ambiental de los Aprovechamientos Hidroeléctricos del río Santa Cruz;
- Realizar la campaña N° 2 para continuar con la extracción, inventariado y almacenamiento de nuevas muestras sedimentológicas, geocronológicas y paleoambientales del registro estratigráfico correspondiente a las glaciaciones denominadas Arroyo Verde y El Tranquilo (Estadiales I y II), existente en la sección fluvial superior del río Santa Cruz que serán inundadas por el embalse de la presa Cóndor Cliff.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

v.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica y de Licencia entre el CONICET, la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y el Ministerio de Producción de la Provincia de San Luis.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
vi.- Ratificar lo actuado respecto de la patente US16/818.226, dado que se respondió a una Acción Oficial (AO) con vencimiento 1º de agosto de 2022, siendo esta fecha su último vencimiento improrrogable. El costo asociado total es de aproximadamente USD 7.000.- La tecnología de referencia poseía una hoja de términos no vinculantes acordada entre Woke A.G (Empresa de Base Tecnológica), FAUBA y CONICET para avanzar en la firma de una licencia. Sin embargo, la normativa actual de la Universidad de Buenos Aires no permite avanzar en un licenciamiento a Woke A.G. por estar integrada por investigadores e investigadoras de la universidad. El grupo de investigación a cargo menciona que la tecnología ha sido evaluada por dos empresas en el marco de Convenios de Confidencialidad, y que estas se encuentran interesadas, pero quedarían liberadas para utilizar la tecnología si la patente no siguiera vigente.

vii.- Reconocer que la empresa denominada BIOTALIFE SKIN S.A. se encuentra acorde a los lineamientos en el reglamento aprobado por RESOL-2020-937-APN-DIR#CONICET, y que se registre a BIOTALIFE SKIN S.A. como una Empresa de Base Tecnológica (EBT) aprobada por este Consejo Nacional.

viii.- Reconocer que la empresa denominada AGROCULTIVA S.A. se encuentra acorde a los lineamientos en el reglamento aprobado por RESOL-2020-937-APN-DIR#CONICET, y que se registre a AGROCULTIVA S.A. como una Empresa de Base Tecnológica (EBT) aprobada por este Consejo Nacional.

ix.- Reconocer que la empresa denominada LIMAY BIO S.A. se encuentra acorde a los lineamientos en el reglamento aprobado por RESOL-2020-937-APN-DIR#CONICET, y que se registre a LIMAY BIO S.A. como una Empresa de Base Tecnológica (EBT) aprobada por este Consejo Nacional.

8.5.- Gerencia de Asuntos Legales.

i.- Derogar la RESOL-2022-766-APN-DIR#CONICET, dado que por error material involuntario resuelve en igual sentido a la RESOL-2022-746-APN-DIR#CONICET, duplicándose el texto de la misma.

ii.- Aprobar utilización de presupuesto para el pago de los viáticos de los/as Dres./as. Pierre Pitte, Laura Zalazar y Maximiliano García, a fin de que puedan asistir de manera presencial a la "II Mesa de Trabajo: Ambiente y

Justicia", aprobada por el Directorio en fecha 22 de junio de 2022, a realizarse en Sede Central los días 4 y 5 de agosto de 2022, en el marco del Programa Nacional de Ciencia y Justicia del CONICET. EX-2022-60666520-APN-GAL#CONICET.

iii.- Designar a la Dra. Carolina Azucena Wisner como Directora de Control Legal y Técnico, dependiente de la Gerencia de Asuntos Legales, con carácter transitorio, hasta la sustanciación del respectivo concurso. Instruir a la Gerencia de Recursos Humanos a impulsar la presente medida.

8.6.- Gerencia de Administración.

i.- Aprobar la propuesta de devolución de haberes percibidos indebidamente por Dra. María Victoria Castro Riglos. La deuda asciende a $907.579,51 y la Dra. Castro Riglos, demostrando su voluntad de pago, propone devolver el importe adeudado, mediante transferencia bancaria, en cuotas de $50.000.-, comenzando el mes siguiente de recibida la comunicación de aprobación de ésta propuesta.

ii.- Aprobar la propuesta de devolución de haberes percibidos indebidamente por el Dr. Julián Atilio Puszkiel. La deuda asciende a $1.030.872,54 y el Dr. Puszkiel, demostrando su voluntad de pago, propone devolver el importe adeudado, mediante transferencia bancaria, en cuotas de cuotas de $50.000.-, comenzando el mes siguiente de recibida la comunicación de aprobación de ésta propuesta.

iii.- Aprobar el "Pliego de condiciones generales para la compra de bienes o contrataciones de servicios" que se adjunto como Anexo VI.

8.7.- Dirección de Relaciones Institucionales.

i.- Aprobar la participación del CONICET en el evento Ventana Sur, realizando en forma conjunta -CONICET y organización del evento- una convocatoria en la categoría de documentales y audiovisuales científicos, a partir del cual se seleccionará un proyecto nacional ganador. El premio consistirá en:
a) Cuatro pasajes de cabotaje ida y vuelta por Aerolíneas Argentinas para viajes a realizarse antes de noviembre del 2023 dentro del territorio de la República Argentina;
b) Siete jornadas de corrección de color para postproducción de imagen on line sobre el corte final a ejecutarse antes de diciembre del 2023; y
c) Aporte de contenido de especialistas en el tema del documental seleccionado, entrevistas de aproximación, relevamiento de información, etc., mesurado en 40 horas de trabajo.

ii.- Aprobar el auspicio institucional del CONICET en la línea de "Posters de dinosaurios de la Argentina" realizado por la Fundación Azzara, a partir del trabajo liderado por el investigador Sebastián Apesteguía, con fines educativos, gratuito y destinado a escuelas primarias.

A las 14:40 horas se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.09 14:27:24 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.09 14:53:17 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.11 11:33:51 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.12 10:17:58 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.12 10:17:59 -03:00

Anexo I

Cronograma del Proceso de Valoración para promoción de Nivel para el Personal del SINEP de la Planta permanente del CONICET

Pasos	Acciones	Responsables	Plazos estipulados por la Res. SGYEP N° 53/22
1	Comunicación de la información sobre el total de personal del CONICET en condiciones de ascender de nivel escalafonario a la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía	Dirección de Administración de Recursos Humanos del CONICET	20 días hábiles
2	Sensibilización y asesoramiento de los agentes de Planta Permanente. Solicitud de representantes para el Comité de Valoración del CONICET a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO. Gestión de la Resolución de llamado, proceso, designación del Comité y Cronograma del proceso de Valoración.	Dirección de Administración de Recursos Humanos del CONICET	
3	Invitación a las Entidades Sindicales para designar a los veedores en el Comité de Valoración.	Secretario Técnico Administrativo	5 días hábiles a partir del dictado de la designación del Comité de Valoración e inicio del proceso.
4	Postulación de los agentes a través del FOHIZ (GDE)	Agentes SINEP de Planta Permanente del CONICET.	A partir del dictado de la designación del Comité de valoración e inicio del proceso hasta el 31/12/2023.
5	Caratulación de expedientes de promoción individual por evaluación y mérito. Certificación de la Dirección de Recursos Humanos del CONICET. Análisis de los antecedentes e inclusión de documentación, etc. Consultas a otras Entidades (COPIC, Procuración del Tesoro Nacional, DIYAN, y otros)	Dirección de Administración de Recursos Humanos del CONICET	A partir de la postulación de los agentes, plazo no mayor a 10 días hábiles.
6	Recepción de expedientes. Análisis y valoración de antecedentes y documentación. Emisión del Acta de Aprobación.	Comité de Valoración del CONICET	
7	Estimación de necesidades de crédito presupuestario. Adecuación de grados según el nuevo nivel. Gestión del Sistema Administrativo Financiero (SAF) del CONICET. Elaboración del proyecto de Resolución. Elevación de expedientes a la Dirección de Servicio Jurídico del CONICET.	Dirección de Administración de Recursos Humanos del CONICET	
8	Dictado de la Resolución.	Directorio del CONICET	
9	Comunicación y notificación a los postulantes	Dirección de Administración de Recursos Humanos del CONICET	
10	Toma de posesión del nuevo cargo	Agentes SINEP de Planta Permanente del CONICET	Dentro de los 30 días hábiles de la notificación
11	Realización de formulario FCPRG Cierre del proceso Guarda temporal de los expedientes	Dirección de Administración de Recursos Humanos del CONICET	

Miembros del Comité de Valoración – CONICET

Calidad en la que se presentan	Carácter	Nombre y Apellido	DNI
Representante por CONICET	Titular	Lic. Patricia R. QUINTELA	13.410.001
Representante por CONICET	Alterno/a	Ing. Alberto A. ARLEO	16.7133.50
Representante de la GRHH del CONICET	Titular	Lic. Rodrigo D. BARREIRO	29.654.950
Representante de la GRHH del CONICET	Alterno/a	Lic. Valeria G RIVAROLA	29.571.698
Representante de la Secretaría de Gestión y Empleo Público	Titular	José Antonio ABAL	11.455.402
Representante de la Secretaría de Gestión y Empleo Público	Alterno/a	Elizabeth Gabriela MONTERO	20.536.671

Secretariado Técnico Administrativo

Calidad en la que se presentan	Carácter	Nombre y Apellido	DNI
Secretario Técnico Administrativo	Titular	Lic. Flavia TACONELLI	30.928.854
Secretario Técnico Administrativo	Alterno/a	Marcela Ávila SARMIENTO	95.547.092

Código	Apellido Investigador Responsable	Nombre Investigador Responsable	Categoría	Unidad Ejecutora	Unidad Adminiatradora
PICT-2020-SERIEA-00378	DAHLQUIST	JUAN ANDRES	INV PRINCIPAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA (CICTERRA) ; (CONICET - UNC)	SECYT-UNC
PICT-2020-SERIEA-01937	SERRA VARELA	SAMANTA	POS-DOCTORAL (INTERNA)	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN PALEOBIOLOGIA Y GEOLOGIA (IIPG) ; (CONICET - UNRN)	BALSEIRO
PICT-2020-SERIEA-01713	DEL MEDICO ZAJAC	MARIA PAULA	INV ASISTENTE	INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR (IABIMO) ; (CONICET - INTA)	FUNDACION INNOVA-T
PICT-2020-SERIEA-02531	DI LUCA	GISELA ALFONSINA	INV ADJUNTO	INSTITUTO DE QUIMICA APLICADA DEL LITORAL (IQAL) ; (CONICET - UNL)	FUNDACION INNOVA-T
PICT-2020-SERIEA-00281	CARRO	MARIANA EMILIA	INV ADJUNTO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD Y MEDIOAMBIENTE (INIBIOMA) ; (CONICET - UNCOMA)	BALSEIRO
PICT-2020-SERIEA-00290	SACERDOTI	FLAVIA	INV ASISTENTE	INSTITUTO DE FISIOLOGIA Y BIOFISICA BERNARDO HOUSSAY (IFIBIO HOUSSAY) ; (CONICET - UBA)	UBATEC
PICT-2020-SERIEA-00400	LEONARDI	MARÍA SOLEDAD	INV ADJUNTO	INSTITUTO DE BIOLOGIA DE ORGANISMOS MARINOS (IBIOMAR - CENPAT) ; CCT CONICET CENPAT	PLAYA UNION
PICT-2020-SERIEA-01552	RABINOVICH	GABRIEL ADRIÁN	INV SUPERIOR	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y MEDICINA EXPERIMENTAL (IBYME) ; (CONICET - F-IBYME)	IBYME
PICT-2020-SERIEA-02379	MILLA CARMONA	PABLO SEBASTIÁN	POS-DOCTORAL (INTERNA)	INSTITUTO DE ESTUDIOS ANDINOS "DON PABLO GROEBER" (IDEAN) ; (CONICET - UBA)	UBATEC
PICT-2020-SERIEA-02706	TOMAS GRAU	RODRIGO HERNÁN	POS-DOCTORAL (INTERNA)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MEDICINA MOLECULAR Y CELULAR APLICADA DEL BICENTENARIO (IMMCA) ; (CONICET - TUCUMAN - UNT)	FUNDACION INNOVA-T
PICT-2020-SERIEA-02727	LIEBSCH	DANIELA ELISA	POS-DOCTORAL (INTERNA)	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO (IBR) ; (CONICET - UNR)	IBR
PICT-2020-SERIEA-03061	SÜLSEN	VALERIA PATRICIA	INV INDEPENDIENTE	INSTITUTO QUIMICA Y METABOLISMO DEL FARMACO (IQUIMEFA) ; (CONICET - UBA)	UBATEC